CONTRATO No. 4600096494 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Del 01 al 31 de agosto de 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 15 de septiembre de 2023
MODALIDAD INSTITUCIONAL ENTORNO JARDÍN INFANTIL 8 HORAS

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CARULLA
NIT:	860.007.648
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA ADELAIDA LOPEZ CARRASQUILLA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	42.888.422
OBJETO:	Prestación de servicios para la atención a niños/ niñas hasta los 5 años en la modalidad institucional Entorno jardín infantil 8 horas.
VALOR INICIAL:	MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.L. ($ 1.793.539.392) EXCLUIDO DE IVA
ADICIONES:	**ADICIÓN 1:** Por valor de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($304.205.822) excluido de IVA. **ADICIÓN 2:** Por valor de QUINIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L ($590.165.216) excluido de IVA.
VALOR MÁS ADICIONES:	DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($2.687.910.430) EXCLUIDO DE IVA.
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y TRES (153) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del inicio de ejecución, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin exceder la vigencia 2023.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AMPLIACIONES:	**AMPLIACIÓN 1**: Por un término de DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIO más, extendiendo su ejecución hasta el día 4 de julio de dos mil veintitrés (2023). **AMPLIACIÓN 2:** Por un término de veintisiete (27) días calendario más, extendiendo su ejecución hasta el día 31 de julio de 2023.
SUSPENSIONES:	**AMPLIACIÓN 3:** Por un término de cincuenta y uno (51) días calendario más, extendiendo su ejecución hasta el día 20 de septiembre de 2023. N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (249) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	17 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de septiembre de 2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato Nº4600096494 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de junio de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

En el marco de la integridad y en cumplimiento de su deber contractual de seguimiento y control La interventoría ITM – Buen Comienzo, en representación de su equipo administrativo, técnico y jurídico, hace entrega de los resultados de la evaluación obtenida por cada componente en relación con las obligaciones contractuales que nos asisten.

El período del 1 al 31 de Agosto del presente año fue evaluado dentro del marco normativo orientado por los lineamientos contractuales, donde se tuvo en cuenta las obligaciones generales y específicas, que permiten hacer control a las diferentes actividades desarrolladas por los contratistas en cumplimiento de cada objeto contractual.
Los principales parámetros de medición se enmarcan dentro de las siguientes obligaciones contractuales:

- Obligaciones generales: 7
- Obligaciones técnicas: 22

- Obligaciones administrativas y financieras: 16
- Obligaciones del contratista referente al cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST): 7
- Obligaciones del eje de gestión de calidad: 7
- Obligaciones del eje de gestión ambiental: 5
- Obligaciones Del Eje De seguridad de la información: 4
- Obligaciones del contratista sobre el tratamiento de datos personales del Distrito de Medellín: 2

A través de esta modalidad ENTORNO INSTITUCIONAL 8 HORAS JARDINES INFANTILES, se ofrece atención integral de manera prioritaria a niños y niñas desde los dos (2) años y hasta los cinco (5) años, durante la semana. Así mismo, se ofrece atención a niños y niñas desde los tres (3) meses y hasta los 23 meses. Para ello, la entidad ofrece atención en infraestructuras de propiedad del Distrito Especial de Ciencia Y Tecnología Medellín.

El presente informe es soportado con el concepto técnico del equipo interdisciplinario y las diferentes fuentes de información escrita recibidas durante el proceso de seguimiento y control, y que hacen parte de los anexos que se entregan en el presente informe.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA MODALIDAD JARDÍN INFANTIL	**CUMPLE CUMPLE PARCIALMENTE NO CUMPLE NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
OBLIGACIONES GENERALES		
1. Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos de atención, y prestar el servicio de la modalidad contratada.	CUMPLE	La interventoría en el periodo rendido verificó que la entidad convocó en forma general a toda la comunidad que habita en el área de influencia, para que participaran en las diferentes jornadas de activación. Durante el presente período los técnicos de conteo de la interventoría se desplazaron a cada sede; corroborando así, el resultado de las inscripciones que se realizaron en el SIBC, habilitado por la UAEBC. La interventoría verificó en visita el producto de dicha convocatoria en cuanto al conteo de las niñas y niños mediante el instrumento (acta de visita), por parte del componente de Cobertura. **Fuente de verificación:** La convocatoria y las estrategias se verificaron, por medio de imágenes digitales. **Ruta:**

		SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACION 1 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACION 1
2. Facilitar según se le solicite las labores de acompañamiento, asistencia técnica, seguimiento y control que desarrolle la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, la supervisión, Interventoría u otras entidades de control; adoptando e implementado las recomendaciones y planes de mejoramiento cuando sean requeridas de manera oportuna.	CUMPLE	La interventoría durante el periodo rendido verificó el cumplimiento a satisfacción de esta obligación, por medio de revisión documental de las certificaciones emanadas por la entidad, con el registro de adopción e implementación de recomendaciones dadas por la interventoría, así como de los planes de mejora cuando fueron requeridos. De manera simultánea la interventoría constató mediante visitas in situ, la disposición de las entidades de recepcionar las visitas de verificación y entregar la información requerida por los diferentes componentes. Cabe mencionar, que el requerimiento de información y la revisión documental, se realizaron teniendo en cuenta los criterios de calidad técnico-administrativos incluidos en las minutas contractuales y los lineamientos técnicos definidos por la UAEBC. **Fuente de verificación:** Certificación obligación técnica 2. Consolidado de revisión **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES GENERALES /OBLIGACION 2 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES GENERALES \OBLIGACION 2

3. Asistir, participar y facilitar el desarrollo de los diferentes procesos, actividades, reuniones, cualificación y demás encuentros definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión, interventoría y demás entidades.	CUMPLE	La interventoría durante el periodo rendido verificó el cumplimiento a satisfacción de esta obligación, por medio de revisión documental de los certificados de respuesta atenta a la participación de la entidad, en las diferentes actividades de acompañamiento, asistencia técnica, seguimiento y control; convocadas por: la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, y la interventoría. **Fuente de verificación:** Certificación obligación técnica 3. Consolidado revisión coordinación Técnica **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES GENERALES /OBLIGACION 3 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES GENERALES \OBLIGACION 3
4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión o Interventoría toda novedad presentada frente al proceso de atención integral referente a la no prestación del servicio.	NO APLICA	Durante el periodo de verificación no se identificaron novedades frente a la no prestación del servicio por parte de la entidad contratista.
5. Presentar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión o Interventoría, los informes requeridos en cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	La interventoría durante el periodo informado verificó el cumplimiento de obligación, por parte del contratista, mediante revisión documental y solicitud de aclaración o requerimiento telefónico, evaluando los soportes documentales correlacionados con criterios de calidad técnico- administrativos, definidos en las minutas contractuales y en el marco de los lineamientos definidos por la UAEBC. La verificación documental fue realizada sobre los soporte y evidencias de la ejecución contractual cargados por la entidad, así como el seguimiento cronológico y de radicados de documentos, recibidos por la interventoría en

		el área de gestión documental. Se registra radicado de recibido, número R202301527 de entrega de informe mensual y contenido completo, que demuestra el cumplimiento en la ejecución de esta obligación. **Fuente de verificación:** Consolidado en Excel, seguimiento gestión documental entrega informes mes de AGOSTO **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 5 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 5
6. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos, emergencias sanitarias, desastres, entre otros.	CUMPLE	Durante el periodo informado la entidad tuvo en cuenta las directrices impartidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, verificadas durante las visitas in situ de interventoría, donde se evidenció la socialización e implementación del protocolo de bioseguridad, del plan de gestión del riesgo el cual estaba contextualizado a las sedes de atención, reporte oportuno e implementación del simulacro de evacuación a punto seguro interno y protocolo de accidentes con los reportes correspondientes de las situaciones presentadas con los seguimientos y acompañamiento a los casos; contribuyendo así con el bienestar y seguridad de las niñas y los niños, familias, agentes educativos y comunidad en general; lo cual se encuentra referenciado en las actas de visita de los criterios de calidad 7 y 8 del Componente de Salud y criterios 1, 2 y 3 del Componente de Gestión del Riesgo. **Fuente de verificación:** Documentos Gestión del Riesgo. Documentos primer respondiente. Documentos protocolo de bioseguridad Documentos riesgos en el hogar.

		Ruta: SharePoint: IiTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACION 6 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08 zip\2023-08\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACION 6
7. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	NO APLICA	Durante el período de verificación, la interventoría no evidenció otros requerimientos relacionados con la naturaleza y el objeto del contrato.
OBLIGACIONES TÉCNICAS		
8. Mantener medidas de protección integral de los niños y niñas en forma directa y permanente, adelantando las gestiones correspondientes para promover su desarrollo integral, de acuerdo con las orientaciones generadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y demás entidades competentes en torno a la protección integral de niños, niñas y adolescentes.	CUMPLE	La interventoría verificó las actividades propias del Componente Psicosocial en cumplimiento de la obligación por parte del contratista para el periodo del 1 al 31 de agosto, a través de la revisión documental de evidencias de acciones educativas, seguimiento a documentación de registro civil, identificación de factores de riesgo, articulaciones interinstitucionales, rutas de garantía de derechos, protocolos, procedimientos de acuerdo con las orientaciones por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. **Fuente de verificación:** ACCIONES DE PROTECCIÓN INTEGRAL (acciones educativas, seguimiento a documentación de registro civil, factores de riesgo, articulaciones interinstitucionales, rutas de garantía de derechos, protocolos y procedimientos). **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 8 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\INFORMES DE

		GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 8
9. Elaborar y presentar la caracterización de la infraestructura por sede, para la prestación del servicio, con el informe de alistamiento y cada vez que esta sea modificada.	CUMPLE PARCIALMENTE	La interventoría verificó como requisito documental el envío de la caracterización con soporte de envío a la UAEBC o certificación de qué la infraestructura no sufrió cambios para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto del 2023. El prestador del servicio cumplió parcialmente con los requisitos documentales, esto se debe a que la entidad no adjunta oficio especificando el no cambio en las condiciones de la infraestructura, solo adjuntan caracterización de las sedes. **Fuente de verificación:** AX-I-AG-96494-OBLIGACION 9 **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 9 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 9
10. Entregar el plan anual de mantenimiento de infraestructura física con el primer informe, y de manera mensual el avance y cumplimiento de este.	CUMPLE	La interventoría verificó como requisito documental el envío de plan de mantenimiento anual para la infraestructura física, estableciendo fechas e intervenciones realizadas con su respectivo registro fotográfico para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto del 2023. (Este debe ser entregado una única vez y mensualmente debe ir siendo modificado según el avance de ejecución de los mantenimientos). El prestador del servicio cumplió con los requisitos documentales. **Fuente de verificación:** AX-I-AG-96494-OBLIGACION 10 **Ruta:**

		SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 10 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 10
11. Realizar convocatoria e inscripción de los participantes de cada modalidad, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	CUMPLE	El componente de cobertura de la interventoría verificó el reporte de la información que da cuenta de la convocatoria al principio de la ejecución contractual e inscripción de los participantes, según disponibilidad de cupos por listado de espera en cumplimiento de la obligación por parte del prestador, en el periodo evaluado. Gestión realizada mediante contacto WhatsApp con las familias. **Fuente de verificación:** Base de datos de los beneficiarios del Sistema de Información Buen Comienzo –SIBC- suministrada por la Unidad de Atención Especial Buen Comienzo –UAEBC- Evidencias de los reportes. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 11 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 11
12. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, así como de las atenciones brindadas, reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	CUMPLE	El componente de cobertura mediante la visita de los técnicos de conteo realiza la verificación in situ del 10% de las carpetas de los participantes matriculados de cada sede de forma oportuna. Se visualizó sistematización gradual de las carpetas de los niños y niñas, la revisión y validación del proceso se observó en la carpeta de verificación de documentación. **Fuente de verificación:**

		Base de datos llamada *Verificación y certificación Cobertura BC_Agosto 2023.* Actas de visita **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 12 INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/ANEXOS/COBERTURA/1.ACTAS Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 12
13. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente.	CUMPLE	La interventoría durante el periodo del 1 al 31 de agosto realizó el proceso de verificación a satisfacción de los participantes, de acuerdo a la base de datos (SIBC) enviada por la UABC. **Fuente de verificación:** Base de datos SIBC **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 13 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 13

14. Activar de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: Salud, Protección y Justicia, según corresponda el caso. Dicha situación deberá ser reportada a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo según orientaciones técnicas para la prestación del servicio y de manera simultánea notificada a la supervisión y/o interventoría a través de correo electrónico destinado para tal fin.	CUMPLE	La interventoría para el periodo de verificación comprendido del 01 al 31 de agosto logró identificar que el contratista reportó la activación de 1 ruta ante situaciones de presunta amenaza o vulneración de derechos de los niños y niñas, en su sede JARDIN BUEN COMIENZO AURES. **Fuente de verificación:** REPORTES DE ACTIVACIÓN DE RUTA **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 14 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 14
15. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE PARCIALME	La interventoría para el periodo 1 al 31 de agosto verificó el cumplimiento de las actividades propias del componente de alimentación y nutrición, por parte del contratista, por medio de la revisión documental que fue realizada sobre los soportes de la ejecución contractual cargados por la entidad en la plataforma de la interventoría Share Point, cada uno de los formatos, planes, manuales, actas de socialización y demás soportes, fueron solicitados por medio de oficio con número de radicado E202300657 del 28 de agosto del 2023, cuyo asunto fue la Solicitud de información y documentación correspondiente a la ejecución del mes de agosto de 2023 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y que tenía como fecha límite el día martes 5 de septiembre del presente año, los soportes documentales se correlacionaron con los criterios de calidad, además en los lineamientos dados por la UAEBC, evidenciándose el cargue total de los documentos solicitados. **Certificados de Alimentación y evidencias fotográficas:** Se evidenció certificados de cumplimiento del ciclo de menú establecido por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo, con su respectivo registro fotográfico de los 2 Jardines infantiles que tiene avalados la entidad para la operación de

		la modalidad 8 horas – Jardines infantiles en el mes de agosto. **Acta de socialización del ciclo de menú y estandarización de porciones:** La interventoría evidenció en la revisión documental que la entidad cargó oficio informando que para el mes de agosto no se cuenta con personal manipulador de alimentos nuevo, por ello no se realiza ningún tipo de actualización en temas de formación relacionados con socialización del ciclo de menú en la sede JI BC Aures pero en la sede JI BC Moravia si se evidenció que trabajaron el tema estandarización de porciones con el personal manipulador de alimentos, sin embargo la interventoría evidenció en la visita in situ realizada a la sede JI BC Moravia el día 14 de agosto que el personal manipulador de alimentos presentó una variación alta en la servida de la sopa, razón por la cual se dio un cumplimiento parcial a esta obligación, es importante mencionar que desde la interventoría se solicitó plan de mejora y las respectivas evidencias que dieran cumplimiento a esta variable las cuales fueron enviadas por la entidad dentro de los tiempos establecidos, estas evidencias se encuentran cargadas en la carpeta del SharePoint. **Soportes de solicitud y aprobación de fichas técnica:** Para el período objeto de este informe la entidad no envió solicitudes nuevas de fichas técnicas para ser aprobadas, las fichas técnicas de marcas y productos utilizados ya fueron enviados en meses anterior. **Soportes de autorización para cambios permanentes del ciclo de menú:** En la revisión documental realizada por la interventoría se evidenció oficio cargado por la entidad en el que aclara que para el período objeto de este informe no realizó solicitud de cambios permanentes en el ciclo de menú para ninguna de sus sedes. **Flujogramas de procesos de PCC:** En la revisión documental realizada a la entidad

		Fundación Carulla, se evidenció en la carpeta correspondiente a la obligación 15, el escaneo de los flujogramas de procesos de alimentos con sus respectivos puntos críticos de control, sin embargo, se aclara que para el mes de agosto no hubo cambios en los flujogramas ni en los puntos críticos de control. **Formatos de registro de mantenimiento de temperatura de alimentos:** Se evidenció en la revisión documental que todas las sedes adscritas a la entidad diligenciaron el formato de mantenimiento de temperatura de los alimentos, se verificó el diligenciamiento completo en todos los días del mes de agosto. **Formatos evaluación sensorial de los alimentos:** para el período objeto de este informe la interventoría evidenció que se cargaron las evidencias en la carpeta correspondiente a la obligación 15, en cada uno de ellos se verificó el diligenciamiento completo en todos los días del mes de agosto. **Plan de gestión de la calidad:** La interventoría en la revisión documental identificó que la entidad cargó en la carpeta correspondiente el plan de gestión de la calidad, es importante aclarar que para el periodo objeto de este informe no se presentaron cambios en dicho documento. **Fuente de verificación:** • Certificados debidamente firmados de la entrega de alimentación con la respectiva evidencia fotográfica • Oficio de socialización de estandarización de porciones y ciclo de menú al personal nuevo. • Flujogramas de procesos de Puntos Críticos de Control (PCC) • Formato de registro de mantenimiento de temperatura de los alimentos • Formato de evaluación sensorial de las preparaciones **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN

		POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 15 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 15
16. Desarrollar procesos de acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de los niños y niñas participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	La interventoría desde el Componente Psicosocial para el periodo de verificación comprendido del 01 al 31 de agosto pudo verificar la información de la sensibilización y metodología implementada para el acompañamiento a las familias de acuerdo a las ofertas de ciudad; a través de la revisión documental, identificando las condiciones del cumplimiento de esta obligación según las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. **Fuente de verificación:** OFERTA INSTITUCIONAL **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 16 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 16
17. Desarrollar acciones de acompañamiento especializado a madres adolescentes de niños y niñas participantes de la modalidad en articulación con la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo, dando cumplimiento a los lineamientos y orientaciones técnicas de la prestación del servicio de atención integral para la primera infancia del Distrito de Medellín.	CUMPLE	Durante las visitas realizadas por el Componente de Salud se evidenció, en el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto, que la entidad desarrolló acciones de acompañamiento especializado a las madres adolescentes de las niñas y los niños participantes de la modalidad, para la prevención del embarazo adolescente y subsecuente en articulación con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, a través de la identificación, caracterización y orientación a la oferta de servicios de la administración municipal y socialización de la oferta del programa PREA a las madres adolescentes, pantallazo del cargue de las

		acciones Anexo 7.4 Identificación y caracterización madres adolescentes PREA en el Sistema de Información Buen Comienzo, o el establecido para dicho cargue; dando cumplimiento a los lineamientos técnicos; lo cual fue evidenciado en las fuentes de verificación del criterio 10 y 11 del acta de visita del Componente de Salud y de la verificación del Anexo 7.4. Formato de identificación y caracterización madres adolescentes. **Fuente de verificación:** Documentos PREA **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 17 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 17
18. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo informado, desde el componente pedagógico de la interventoría realizo la verificación de fuentes documentales, con el propósito de hacer seguimiento al cumplimiento de las condiciones que aseguren su permanencia y el disfrute del entorno educativo, buscando las particularidades del territorio, la configuración individual de las familias y las características de la oferta educativa no sean una barrera de acceso al sistema educativo. **Fuente de verificación:** Articulaciones y registros fotográficos de pasantías a las Instituciones Educativas. **Ruta** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 18

		Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08_INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 18
19. Garantizar los procesos de recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN- (dispuestos por el ICBF), de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	La interventoría verificó en el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 05003722023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A LA CIUDAD DE MEDELLIN – SECRETARIA DE EDUCACIÓN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO, que la modalidad institucional 8 horas jardín infantil, no se encuentra descrita dentro de las modalidades que entregarán alimento de alto valor nutricional – AAVN. Razón por la cual la entidad FUNDACIÓN CARULLA en sus 2 sedes no realiza custodia almacenamiento ni distribución del AAVN
20. Permitir el desarrollo de prácticas en la atención integral a través de la articulación con universidades y otras instituciones de educación superior, priorizando a aquellas que integran la Red Interuniversitaria Buen Comienzo, de acuerdo con las orientaciones que se generen por parte la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	Para el mes informado el componente pedagógico de la interventoría, realizo verificación y seguimiento al desarrollo de prácticas universitarias, sin embargo, para este periodo la entidad prestadora del servicio no conto con practicantes dentro de sus sedes de atención.
21. Desarrollar procesos de autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La interventoría desde el Componente Psicosocial para el periodo del 1 al 31 agosto de acuerdo con lo establecido en las orientaciones para la prestación del servicio de las modalidades de atención Buen Comienzo, en el Componente Participación y Movilización Social criterio N.5, verificó a través de la revisión documental los mecanismos para la evaluación de satisfacción del servicio de atención integral con los participantes y las familias de acuerdo con orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para llevar a cabo las acciones de mejoramiento correspondientes. **Fuente de verificación:** ENCUESTAS DE SATISFACCIÒN **Ruta:**

		SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 21 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 21
22. Contribuir con el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, a partir del desarrollo de acciones de gestión territorial, cobertura, calidad, mejoramiento continuo, gestión del conocimiento, monitoreo, movilización social, entre otras; de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La interventoría desde el Componente Psicosocial para el periodo del 1 al 31 de agosto verificó el cumplimiento de la obligación de la entidad con evidencias implementadas en el desarrollo de las acciones gestión territorial, conocimiento continuo, movilizaciones sociales, actualización del inventario de actores presentes en el área de influencia, articulación y asistencia de la Mesa Comunal y Corregimiento de Primera Infancia de las comunas correspondientes de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. **Fuente de verificación:** POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 22 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 22
23. Facilitar el desarrollo de los diferentes procesos que se adelantan en territorio por parte de equipos dispuestos por la Administración Distrital para la promoción del desarrollo infantil o protección integral de los niños, niñas y adolescentes.	CUMPLE	La interventoría desde el Componente Psicosocial para el periodo del 1 al 31 de agosto verificó el cumplimiento de la entidad con evidencia de asistencia técnica, acompañamiento con el equipo de gestión territorial y la implementación de visitas en sedes durante este periodo, también; la

		vinculación a la planeación e implementación de la movilización social. **Fuente de verificación:** MOVILIZACIÒN SOCIAL **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 23 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 23
24. Devolver a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín en ejercicio de la operación de las modalidades Buen Comienzo, cuando se le solicite y con las condiciones definidas para esto.	CUMPLE	La interventoría verificó como requisito documental el envío de soporte de devolución de dotación/ certificación de la no solicitud de devolución de dotación por parte de la UAEBC para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto del 2023. El prestador del servicio cumplió con los requisitos documentales. **Fuente de verificación:** AX-D-AG-96494-OBLIGACION 24 **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 24 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 24
25. Dar los correspondientes créditos en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, teniendo en cuenta las orientaciones y aval de	CUMPLE	La interventoría verificó cómo requisito documental la entrega de inventarios y planes de compra por sede en los formatos correspondientes al programa “Anexo 10.2: formatos componente dotación”, el registro fotográfico de las vallas de identificación sede actualizada y el registro fotográfico de los tableros informativos con información sobre el programa y la entidad para el periodo

la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.		comprendido entre el 1 y el 31 de agosto del 2023. El prestador del servicio cumplió con los requisitos documentales. **Fuente de verificación:** AX-D-AG-96494-OBLIGACION 25 **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARRULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 25 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 25
26. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación.	CUMPLE PARCIALMENTE	La interventoría verificó cómo requisito documental la entrega de soporte de envío de facturas a BC con solicitud de plaqueteo, cierre de solicitud si se aprobó para el período de ejecución o certificación de no haber realizado solicitud de compra de dotación para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto del 2023. El prestador del servicio cumplió parcialmente con los requisitos documentales, esto se debe a que la sede JIBC Aures no adjunta pantallazo de correo enviado a la UAEBC para solicitud de marcación y plaqueteo. **Fuente de verificación:** AX-D-AG-96494-OBLIGACION 26 **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARRULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 26 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 26

27. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención.	CUMPLE	La interventoría verificó cómo requisito documental la entrega de registro fotográfico evidenciando la buena práctica de almacenamiento, disposición y clasificación de la dotación, material didáctico y material de consumo para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto del 2023. El prestador del servicio cumplió con los requisitos documentales. **Fuente de verificación:** AX-D-AG-96494-OBLIGACION 27 **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARRULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 27 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 27
28. Presentar a la Unidad Administrativa Buen Comienzo y a la supervisión o interventoría, la solicitud de baja de elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	La interventoría verificó cómo requisito documental la entrega del formato de acta de baja para dotación con la especificación de que si o no se presentó elementos con averías o que hayan terminado su ciclo de uso para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto del 2023. El prestador del servicio cumplió con los requisitos documentales. **Fuente de verificación:** AX-D-AG-96494-OBLIGACION 28 **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARRULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 28 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 28

29. Prestar el servicio directamente en las sedes habilitadas para la atención, en caso de presentarse alguna novedad en la infraestructura que genere riesgo para los participantes y demás personal que labora en la sede, la entidad debe notificar a la Unidad Administrativa Buen Comienzo y a la supervisión o interventoría la situación y tomar las medidas correctivas y preventivas que se requieran.	CUMPLE	La interventoría verificó cómo requisito documental la entrega del formato acta de habilitación, el anexo 9.1: formato reporte sedes o el pantallazo de sedes habilitadas para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto del 2023. El prestador del servicio cumplió con los requisitos documentales. **Fuente de verificación:** AX-I-AG-96494-OBLIGACION 29 **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 29 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 29
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS		
30. Garantizar la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, cumpliendo con el perfil requerido de acuerdo con lo definido en las orientaciones técnicas para la operación de las diferentes modalidades de atención.	CUMPLE	La interventoría en el cumplimiento de verificación identifico que la entidad cumple con esta obligación porque vinculó el personal requerido para la prestación del servicio del programa Buen Comienzo. Durante el mes de agosto se presentó 1 ingresos de personal al contrato. **Fuente de verificación:** Hojas de Vida. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023 / Documentos / INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/ JARDINES -INFANTIL /4600096494_FUNDACION_CARULLA / 2023-08 / ANEXOS/ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO / RECURSOS HUMANOS / HOJAS DE VIDA. Tera: ANEXOS \ 4600096494 \ 2023-08.zip \ 2023-08 \ INFORMES DE GESTIÓN \ ANEXOS \ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO \ RECURSOS HUMANOS \ HOJAS DE VIDA

31. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padres cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto junior, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	La interventoría en el cumplimiento de verificación identifico que la entidad cumple con esta obligación y emitió certificado firmado por la Representante Legal de la entidad, garantizando el cumplimiento de que en la planta de cargos existen personas en condiciones de: discapacidad, madres o padres cabaza de hogar, personas pertenecientes a grupos etnicos, adultos mayores, afrodescendientes, personas en condición de primer empleo o población LGTBIQ+ , de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022. **Fuente de verificación:** Certificado cumplimiento del 5% **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023 /Documentos/ INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/ JARDINES -INFANTIL / 4600096494_FUNDACION_CARULLA / 2023-08 / ANEXOS / ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO / RECURSOS HUMANOS / PERSN CONTRATADO Tera: ANEXOS \ 4600096494 \ 2023-08.zip \ 2023-08 \ INFORMES DE GESTIÓN \ ANEXOS \ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO \ RECURSOS HUMANOS \ PERSN CONTRATADO
32. Implementar los ejes de evaluación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad en la Información) acorde con las orientaciones dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en el marco de la alianza para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia del Distrito de Medellín.	CUMPLE	La interventoría verificó la documentación que allega la entidad para dar cuenta del cumplimiento de las obligaciones respecto de los ejes de evaluación del Sistema Integrado de Gestión del ICBF, para el mes de agosto, que fueron solicitadas en el oficio E202300657 de 29 -08-2023 **Fuente de verificación:** E202300657 Compromisos y soporte SIGE **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-08/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/SIGE

		Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\SIGE
33. Definir canales de comunicación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, entre otros; y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.	CUMPLE	La interventoría en el cumplimiento de verificación identifico que la entidad cumple con esta obligación porque tiene definido el procedimiento para que las familias y la comunidad en general presenten peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, entre otros, de acuerdo a un medio de comunicación definido por la entidad para la atención de manera oportuna. **Fuente de verificación:** Procedimiento PQRS. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023 / Documentos / INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO / JARDINES -INFANTIL / 4600096494_FUNDACION_CARULLA / 2023-08 / ANEXOS / PQRSD – CONTRATISTAS – JIBCMORAVIA_4_MORAVIA. Tera: ANEXOS \ 4600096494 \ 2023-08.zip \ 2023-08 \ INFORMES DE GESTIÓN \ ANEXOS \ PQRSD – CONTRATISTAS – JIBCMORAVIA_4_MORAVIA
34. Presentar con el informe de alistamiento el plan de inversión de recursos detallando cada componente y rubro de la canasta según las orientaciones de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	NO APLICA	La UAEBC fue el encargado de recibir y revisar, el en el mes de enero, toda la documentación relacionada con la etapa de alistamiento y atención de enero; Lo anterior, debido a que la interventoría comenzó labores en el mes de febrero.
35. Presentar el informe de ejecución financiera cada mes o según la periodicidad definida por la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo o interventoría de acuerdo a la canasta entregada.	CUMPLE	La interventoría en el cumplimiento de verificación identifico que la entidad cumple con esta obligación porque elaboró y presentó en el período, el Informe de ejecución Financiera definido por la interventoría. **Fuente de verificación:** IEF_JI_8H_Carulla.

		Ruta: SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023 / Documentos / INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO / JARDINES -INFANTIL / 4600096494_FUNDACION_CARULLA / 2023-08 / ANEXOS / ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO / EJECUCIÓN FINANCIERA / INF-EJECUCIÓN. Tera: ANEXOS \ 4600096494 \ 2023-08.zip \ 2023-08 \ INFORMES DE GESTIÓN \ ANEXOS \ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO \ EJECUCIÓN FINANCIERA \ INF-EJECUCIÓN.
36. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Para este período, la interventoria no ha recepcionado PQRSD por parte de sus empleados, personas naturales y/o contratistas respecto a cualquier tipo de solicitud de donaciones u aportes de sus salarios u honorarios.
37. Garantizar la compra local de mínimo el 10% de los productos adquiridos (materia prima o productos transformados) para el desarrollo de la atención.	CUMPLE	La interventoría para el periodo 1 al 31 de agosto verificó el cumplimiento de esta obligación en el marco de la ley 2646 del 20202 y en el decreto reglamentario 248 del 2021, por los cuales se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas De Alimentos, por medio de la revisión documental se evaluaron archivos institucionales que contienen los datos para realizar el cálculo de porcentaje de compras locales Luego de realizarse la revisión documental por parte de la interventoría, se evidenció en la carpeta correspondiente a la obligación 37, la notificación los proveedores seleccionados por la entidad para la entrega de la materia prima necesarias en la elaboración de las preparaciones del ciclo de menú establecido, que para el período objeto de este informe siguen siendo los mismos. En esta misma carpeta, la entidad anexó el formato correspondiente, declarando el 30.2% de compras locales en agosto en relación al valor ejecutado del mes, las facturas de compras de los alimentos relacionados en el archivo del anexo 4 **Fuente de verificación:** Soporte de identificación de proveedores. Formato de compras locales.

		Facturas del mes de agosto **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TECNICAS/OBLIGACION 37 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 37
38. Impulsar compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, según el Acuerdo Municipal 16 de 2020.	CUMPLE	La interventoría en el cumplimiento de verificación identifico que la entidad cumple con esta obligación porque a través de sus proveedores impulsa las compras sostenibles en la ejecución contractual, promoviendo así el cuidado del medio ambiente y las estrategias de eco ciudad **Fuente de verificación:** • certificado de manejo ambiental-plan de saneamiento básico. • Certificado firmado ambiental de proveedores. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023 / Documentos/ INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO / JARDINES -INFANTIL / 4600096494_FUNDACION_CARULLA / 2023-08 / ANEXOS / ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO / ALIMENTACIÓN. INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos / INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO / JARDINES -INFANTIL / 4600096494_FUNDACION_CARULLA / 2023-08 / ANEXOS / ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO / EJECUCIÓN FINANCIERA / CERT -PAGO- PROV. Tera: ANEXOS \ 4600096494 \ 2023-08.zip \ 2023-08 \ INFORMES DE GESTIÓN \ ANEXOS \ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO \ ALIMENTACIÓN ANEXOS \ 4600096494 \ 2023-08.zip \ 2023-08 \ INFORMES DE GESTIÓN \ ANEXOS \ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO \

		EJECUCIÓN FINANCIERA \ CERT -PAGO-PROV
39. Elaborar y presentar las facturas y las cuentas de cobro en las fechas previstas por la Interventoría, adjuntando los soportes respectivos.	CUMPLE	La interventoría en el cumplimiento de verificación identifico que la entidad cumple con esta obligación porque elaboró y presentó las facturas en las fechas previstas por la interventoría, con base en el oficio de certificación emitido por el componente financiero, cuyos recursos son consignados en la cuenta de ahorros No. 17131780435 del banco Bancolombia. **Fuente de verificación:** Factura entregada a la UAEBC. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023 / Documentos / INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO / JARDINES -INFANTIL / 4600096494_FUNDACION_CARULLA / 2023-08 / ANEXOS / ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO / CERTIFICACIÓN DE PAGO. Tera: ANEXOS \ 4600096494 \ 2023-08.zip \ 2023-08 \ INFORMES DE GESTIÓN \ ANEXOS \ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO \ EJECUCIÓN FINANCIERA \ CERT -PAGO.
40. Llevar y presentar contabilidad por contrato o por centro de costos donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.	CUMPLE	La interventoría en el cumplimiento de verificación identifico que la entidad cumple con esta obligación porque llevó y presentó la contabilidad por centro de costos donde se identifican los recursos ejecutados al interior de la contabilidad del presente contrato. **Fuente de verificación:** Auxiliar Contable. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023 / Documentos / INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO / JARDINES -INFANTIL / 4600096494_FUNDACION_CARULLA / 2023-08 / ANEXOS / ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO / EJECUCIÓN FINANCIERA / AUX- CONTABLE. Tera: ANEXOS \ 4600096494 \ 2023-08.zip \ 2023-08 \ INFORMES DE GESTIÓN \ ANEXOS \ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO \ EJECUCIÓN FINANCIERA / AUX-CONTABLE.

41. Presentar soportes de la ejecución del contrato de manera mensual dando cuenta de la ejecución de cada rubro y componente de la canasta.	CUMPLE	La interventoría en el cumplimiento de verificación identifico que la entidad cumple con esta obligación porque presentó los soportes de la ejecución del contrato de manera mensual donde se da cuenta la ejecución de cada uno de los componentes **Fuente de verificación:** Facturas y soportes de ejecución del período. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023 / Documentos / INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO / JARDINES -INFANTIL / 2023-08 / ANEXOS / ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO. Tera: ANEXOS \ 4600096494 \ 2023-08.zip \ 2023-08 \ INFORMES DE GESTIÓN \ ANEXOS \ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.
42. Disponer de una cuenta bancaria para el uso exclusivo de los recursos del contrato con respecto a los aportes de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La interventoría en el cumplimiento de verificación identifico que la entidad cumple con esta obligación porque dispone de una cuenta bancaria de ahorros No. 17131780435 del banco BANCOLOMBIA para uso exclusivo de los recursos del contrato. **Fuente de verificación:** Extracto Bancario. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023 /Documentos/ INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/ JARDINES -INFANTIL / 4600096494_FUNDACION_CARULLA / 2023-08 / ANEXOS / ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO / EJECUCIÓN FINANCIERA / EXT-BANCARIO. Tera: ANEXOS \ 4600096494 \ 2023-08.zip \ 2023-08 \ INFORMES DE GESTIÓN \ ANEXOS \ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO \ EJECUCIÓN FINANCIERA \ EXT-BANCARIO.
43. Realizar cierre financiero mensual donde se evidencie la ejecución, inejecuciones, ahorros presentados Y valor comprometido por componente.	CUMPLE	La interventoría realizó el cálculo en la herramienta financiera diligenciada por el operador de las certificaciones y los saldos del contrato con base en las certificaciones. **Fuente de verificación:** • Formato de IEF

		Ruta: SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/ Documentos / INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO / JARDINES -INFANTIL / 4600096494_FUNDACION_CARULLA / 2023-08 / ANEXOS / ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO / EJECUCIÓN FINANCIERA / INF-EJECUCIÓN. Tera: ANEXOS \ 4600096494 \ 2023-08.zip \ 2023-08 \ INFORMES DE GESTIÓN \ ANEXOS \ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO \ EJECUCIÓN FINANCIERA \ INF-EJECUCIÓN
44. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.	CUMPLE	La interventoría en el cumplimiento de verificación identifico que la entidad cumple con esta obligación porque presenta el certificado de pago a los proveedores y demás soportes que acreditan el pago oportuno a estos. **Fuente de verificación:** • Certificado de pago a Proveedores. • IEF **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023 / Documentos / INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/ JARDINES -INFANTIL / 4600096494_FUNDACION_CARULLA / 2023-08 / ANEXOS / ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO / EJECUCIÓN FINANCIERA / CERT-PAGO-PROV. Tera: ANEXOS \ 4600096494 \ 2023-08.zip \ 2023-08 \ INFORMES DE GESTIÓN \ ANEXOS \ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO \ EJECUCIÓN FINANCIERA \ CERT-PAGO-PROV.
45. Presentar cada mes el certificado de paz y salvo del pago de Seguridad General de Social en Salud y parafiscales con los respectivos soportes.	CUMPLE	La interventoría en el cumplimiento de verificación identifico que la entidad cumple con esta obligación porque presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales. **Fuente de verificación:** Certificado de aportes a la Seguridad Social.

		Ruta: SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023 / Documentos / INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO / JARDINES -INFANTIL / 4600096494_FUNDACION_CARULLA / 2023-08 / ANEXOS / ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO / RECURSOS HUMANOS / CERT- APORTES. Tera: ANEXOS \ 4600096494 \ 2023-08.zip \ 2023-08 \ INFORMES DE GESTIÓN \ ANEXOS \ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO \ RECURSOS HUMANOS \ CERT- APORTES.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
El CONTRATISTA debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:		
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación, la interventoría identifico que la entidad prestadora del servicio dió cumplimiento al cargue de información en la plataforma SharePoint; correspondiente a la documentación del representante de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en la Resolución 312 de 2019. **Fuente de verificación:** Designación, contrato, hoja de vida, diplomas y licencia. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-08/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/SIGE/ Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo/A. REPRESENTANTE SEGURIDAD DE SALUD EN EL TRABAJO Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\SIGE\ Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo\A. REPRESENTANTE SEGURIDAD DE SALUD EN EL TRABAJO

2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación, la interventoría identificó que la entidad prestadora del servicio, dió cumplimiento al cargue de información en la plataforma SharePoint; correspondiente a la matriz de riesgo de accidentes y situaciones especiales. **Fuente de verificación:** Matriz de riesgo de accidentes y situaciones especiales **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-08/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/SIGE/ Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo/B. MATRIZ DE IDENTIFICACION Y VALORACION DEL RIESGO Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo/B. MATRIZ DE IDENTIFICACION Y VALORACION DEL RIESGO
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	CUMPLE	Durante el periodo de verificación, la interventoría identificó que la entidad prestadora del servicio, dió cumplimiento al cargue de información en la plataforma SharePoint; correspondiente a documento en el cual se certifica que durante el mes no hubo vinculaciones de personal, por lo que no se realizaron procesos de inducción. **Fuente de verificación:** Certificación de no ingreso de personal. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-08/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/SIGE/ Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo/C. INDUCCION Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

		Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/SIGE/ Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo/C. INDUCCION Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación, la interventoría identifico que la entidad prestadora del servicio, dió cumplimiento al cargue de información en la plataforma SharePoint; correspondiente a la entrega de elementos de protección personal al talento humano en el JIBC Aures, por otro lado, también aportó certificado en el cual informa que no hubo entrega de estos en el JIBC Moravia. **Fuente de verificación:** Planilla de entrega EPP agosto y certificado. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-08/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/SIGE/ Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo/D. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\SIGE\ Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo\D. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación, la interventoría identificó que la entidad prestadora del servicio, dió cumplimiento al cargue de información en la plataforma SharePoint; correspondiente a certificado médico del personal nuevo contratado para el JIBC Moravia, en el caso del JIBC Aures no hubo nuevas vinculaciones, por lo que no se aportaron exámenes. **Fuente de verificación:** Examen Médico Ocupacional y Certificado

		Ruta: SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-08/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/SIGE/ Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo/E. CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\SIGE\ Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo\E. CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
6. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación, la interventoría identifico que la entidad prestadora del servicio, dió cumplimiento al cargue de información en la plataforma SharePoint; correspondiente a un certificado en donde se reportan los accidentes, incidentes o enfermedades laborales ocurridos hasta la fecha, cabe agregar que para este mes se presentaron dos situaciones, las cuales fueron reportadas. **Fuente de verificación:** Certificado de accidentes, reportes y notificación a la UAEBC. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-08/ ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/SIGE/Obligaciones Contractuales/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\SIGE\ Obligaciones Contractuales\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
7. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación, la interventoría identificó que la entidad prestadora del servicio, dió cumplimiento al cargue de información en la plataforma

		SharePoint; correspondiente al plan de emergencias y análisis de vulnerabilidad y el plan de gestión de riesgos. **Fuente de verificación:** Planes. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-08/ ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/SIGE/Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo/F. PLAN DE PREVENCION PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA. Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\SIGE\ Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo\F. PLAN DE PREVENCION PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD		
8. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación, la interventoría identificó que la entidad prestadora del servicio, dió cumplimiento al cargue de información en la plataforma SharePoint; correspondiente a los perfiles y funciones del talento humano contratado, además de un certificado en el cual la representante legal certifica que se cumple con los perfiles descritos en los lineamientos. **Fuente de verificación:** Formato perfiles, anexo y certificado. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-08/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/SIGE/ Eje Calidad/A. PERSONAL CONTRATADO

		Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\SIGE\ Eje Calidad\A. PERSONAL CONTRATADO
9. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación, la interventoría identifico que la entidad prestadora del servicio, dió cumplimiento al cargue de información en la plataforma SharePoint; correspondiente con la socialización de las actividades definidas en el contrato y la información básica del ICBF. **Fuente de verificación:** Socialización y matriz de cualificación **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-08/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/SIGE/ Eje Calidad/B. SOCIALIZACION CONVENIO ICBF Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\SIGE\ Eje Calidad\B. SOCIALIZACION CONVENIO ICBF
10. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	CUMPLE	Durante el período de verificación, la interventoría identificó que la entidad prestadora del servicio, dió cumplimiento al cargue de información en la plataforma SharePoint; correspondiente al consolidado de las encuestas realizadas y documentos soporte que dan cuenta de los resultados obtenidos de los beneficiarios de la prestación del servicio. **Fuente de verificación:** Encuestas, reporte y tabulación **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN

		POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-08/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/SIGE/ Eje Calidad/C. PERCEPCION DEL BENEFICIARIO Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\SIGE\ Eje Calidad\C. PERCEPCION DEL BENEFICIARIO
11. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación, la interventoría identifico que la entidad prestadora del servicio, dió cumplimiento al cargue de información en la plataforma SharePoint; correspondiente con la identificación y gestión de las acciones de mejora **Fuente de verificación:** Actas de compromiso, notificaciones y respuesta. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-08/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/SIGE/ Eje Calidad/D. ACCIONES DE MEJORA Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\SIGE\ Eje Calidad\D. ACCIONES DE MEJORA
12. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación, la interventoría identifico que la entidad prestadora del servicio, dió cumplimiento al cargue de información en la plataforma SharePoint; correspondiente con las evidencias que dan cuenta de la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS). **Fuente de verificación:** Formatos, manual, base de datos y registro fotográfico

		Ruta: SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-08/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/SIGE/ Eje Calidad/E. PQRDS Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\SIGE\ Eje Calidad\E. PQRDS
13. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	CUMPLE PARCIALMENTE	La interventoría para el periodo 1 al 31 de agosto verificó el cumplimiento de las actividades propias del componente de alimentación y nutrición por medio de verificación documental, al encontrarse en la carpeta el oficio en que la entidad reporto que para el período objeto de este informe no hubo que calibrar equipos nuevos, sin embargo en la visita in situ realizada el 14 de agosto a la sede JI BC Moravia se evidenció que el termómetro para tomar temperaturas calientes se encuentra sin stiker, situación que fue plasmada en el acta de visita, es por esta razón que se establece un cumplimiento parcial a esta obligación, la interventoría procedió a solicitar el plan de mejora con las respectivas evidencias el cual fue enviado por parte de la entidad dentro de los tiempos estipulados. **Fuente de verificación:** Certificados de calibración de los equipos de medición, realizado por una entidad acreditada por la ONAC de meses anteriores. Oficio de la entidad aclarando que para el mes de agosto no se realizaron calibración de equipos. Evidencia en la visita in situ de que la entidad cuenta con los stikers de calibración. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES EJE DE GESTION DE CALIDAD/OBLIGACION 13

		Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES \OBLIGACIONES EJE DE GESTION DE CALIDAD\OBLIGACION 13
14. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación, la interventoría identifico que la entidad prestadora del servicio, dió cumplimiento al cargue de información en la plataforma SharePoint; correspondiente con el registro de los documentos utilizados para la operación del servicio. **Fuente de verificación:** Listado maestro de registros, control de documentos, procedimientos. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-08/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/SIGE/ Eje Calidad/G. INSTRUMENTOS PARA OPERACIÓN DEL SERVICIO Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\SIGE\ Eje Calidad\G. INSTRUMENTOS PARA OPERACIÓN DEL SERVICIO
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL		
15. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación, la interventoría identifico que la entidad prestadora del servicio, dió cumplimiento al cargue de información en la plataforma SharePoint; correspondiente a certificado de adopción de las medidas para el ahorro y uso eficiente del agua, energía y manejo de residuos y cuidar así el medio ambiente. **Fuente de verificación:** Certificado de suscrito por la representante legal. **Ruta:**

		SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-08/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/SIGE/ Eje ambiental/A. MEDIDAS DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\SIGE\ Eje ambiental\A. MEDIDAS DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA
16. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación, la interventoría identifico que la entidad prestadora del servicio, dió cumplimiento al cargue de información en la plataforma SharePoint; correspondiente a certificado que da cuenta de la utilización de productos amigables con el medio ambiente. **Fuente de verificación:** Certificado **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-08/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/SIGE/ Eje ambiental/B. PRODUCTOS, EMPAQUE Y MATERIALES AMIGABLES Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\SIGE\ Eje ambiental\B. PRODUCTOS, EMPAQUE Y MATERIALES AMIGABLES
17. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	NO APLICA	Durante el período de verificación la interventoría identificó que la presente obligación no aplica, toda vez que de acuerdo con la información aportada en la plataforma SharePoint por la Entidad no se realizaron actividades que requirieran permisos y/o autorizaciones ambientales, cabe agregar que también aporta solicitud de visita por parte de sanidad.

		Fuente de verificación: Certificado y solicitud visita. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-08/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/SIGE/ Eje ambiental/C. PERMISOS AMBIENTALES Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\SIGE\ Eje ambiental\C. PERMISOS AMBIENTALES
18. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE PARCIALMENTE	La interventoría para el periodo 1 al 31 de agosto verificó el cumplimiento de las actividades propias del componente de alimentación y nutrición, por parte del contratista, mediante la verificación documental, evaluando los soportes de la formulación e implementación del PSB. A través de la revisión documental realizada a la entidad para la verificación al cumplimiento de la obligación 18 del eje ambiental, se pudo evidenciar que la entidad adjunto los planes de saneamiento básico (PSB) contextualizados a cada una de las sedes que tenía avaladas en el mes de agosto, describiendo los procedimientos, control de registro de calidad, definiciones, alcance y recomendaciones generales de los 4 programas que lo componen; el programa de limpieza y desinfección, el programa de manejo integrado de residuos sólidos y líquidos, el programa de Manejo integrado de plagas y roedores y abastecimiento de agua potable, tabla de dosificación de los productos de limpieza y desinfección y los formatos de los programas que integran el PSB debidamente diligenciados, al igual que el plan de gestión de calidad con sus respectivos formatos. Sin embargo, en visita in situ realizada el 14 de agosto en la sede JI BC Moravia se

		identificó malla de extractor en el servicio de alimentación corrida que permitía el ingreso de plagas, solución desinfectante para termómetros sin fecha de preparación, se evidenció que el personal del transporte de alimentos ingresó al servicio de alimentación sin la indumentaria adecuada, razón por la cual se establece un cumplimiento parcial a esta obligación. Desde la interventoría se solicitó plan de mejora con las respectivas evidencias que dieran cumplimiento a las obligaciones contractuales, es importante mencionar que desde la entidad enviaron la información solicitada dentro de los tiempos establecidos. **Fuente de verificación:** • Plan de Saneamiento Básico contextualizado a la sede. • Soportes de socialización del PSB. • Tabla de dosificación de desinfectantes. • Fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos. • Formato de limpieza y desinfección. • Formato de manejo de residuos sólidos. • Formato de control integrado de plagas. • Formato de medición de cloro y pH. • Mantenimiento de tanques • Plan de Gestión de Calidad. • Acta de visita in situ **Ruta** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES GESTION AMBIENTAL/OBLIGACION 18 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES GESTION AMBIENTAL\OBLIGACION 18
19. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos	CUMPLE	Durante el periodo de verificación interventoría, evidenció que la entidad cumplió con el cargue en la plataforma SharePoint,

ambientales asociados a la ejecución del contrato.		correspondiente a la matriz ambiental, para valorar impactos ambientales. **Fuente de verificación:** Matriz Ambiental **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-08/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/SIGE/ Obligaciones Contractuales/GESTION AMBIENTAL/OBLIGACION 19 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\SIGE\ Obligaciones Contractuales\GESTION AMBIENTAL\OBLIGACION 19
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
20. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en los lineamientos Unidad de Atención Especial Buen Comienzo	CUMPLE	Durante el periodo de verificación, la interventoría identifico que la entidad prestadora del servicio, dió cumplimiento al cargue de información en la plataforma SharePoint; correspondiente certificado donde manifiestan el seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información. **Fuente de verificación:** Certificado **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-08/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/SIGE/ Eje de seguridad de la información/B. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\SIGE\

		Eje de seguridad de la información\B. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD
21. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación, la interventoría identifico que la entidad prestadora del servicio, dió cumplimiento al cargue de información en la plataforma SharePoint; correspondiente a documento donde se evidencia compromiso de confidencialidad en el marco de la ejecución del contrato. **Fuente de verificación:** Formato compromiso de confidencialidad. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-08/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/SIGE/ Eje de seguridad de la información/B. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\SIGE\ Eje de seguridad de la información\B. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD
22. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación, la interventoría identifico que la entidad prestadora del servicio, dió cumplimiento al cargue de información en la plataforma SharePoint, correspondiente a certificado que da cuenta de la no ocurrencia de incidentes de seguridad y confidencialidad de la información. **Fuente de verificación:** Certificado de incidentes de seguridad. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-

		08/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/SIGE/ Eje de seguridad de la información/C. INCIDENTES DE SEGURIDAD Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\SIGE\ Eje de seguridad de la información\C. INCIDENTES DE SEGURIDAD
23. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación, la interventoría identifico que la entidad prestadora del servicio, dió cumplimiento al cargue de información en la plataforma SharePoint; correspondiente a certificado sobre procedimientos y formatos para la recuperación de la información y la política datos personales. **Fuente de verificación:** Certificación **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-08/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/SIGE/ Eje de seguridad de la información/D. PLAN DE RECUPERACION Y CONTINGENCIA Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\SIGE\ Eje de seguridad de la información\D. PLAN DE RECUPERACION Y CONTINGENCIA
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS: El CONTRATISTA, actuando en nombre propio, en calidad de titular de la información, de manera libre, voluntaria, expresa y debidamente informado, manifiesta que conoce el contenido de la Política de Tratamiento de Datos Personales difundida por EL Distrito y, por el presente documento, autoriza para que sus Datos Personales sean tratados, usados y almacenados conforme a la política mencionada. Por medio del presente documento se le informan sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal, así como el derecho a abstenerse de proporcionar información que verse sobre datos sensibles y/o de menores de edad. Estos derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por EL DISTRITO, indicados en la política ya mencionada. Los fines para los cuales serán usados sus datos personales son: (i) Lograr una comunicación fluida y permanente entre las partes; (ii) Informar sobre el requerimiento de nuevos productos y servicios o la cancelación o modificación de los ya existentes; (iii) Enviar notificaciones de todo tipo; (iv) En general, los datos personales serán usados con la finalidad de lograr un eficiente desarrollo del objeto contractual, lo que puede incluir consultas, citaciones, notificaciones, registros, entre otros. EL DISTRITO garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento, caso en el cual EL DISTRITO informará a EL TERCERO y, en general, a los titulares de los datos personales, a través de un medio idóneo.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación, la interventoría identifico que la entidad prestadora del servicio, dió cumplimiento al cargue de información en la plataforma SharePoint; correspondiente a la política de protección de datos donde se evidencia compromiso de confidencialidad en el marco de la ejecución del contrato. **Fuente de verificación:** Política de protección de datos y compromiso de confidencialidad. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-08/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/SIGE/ Obligaciones Contractuales/OBLIGAC TTO DATOS PERSONALES Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\SIGE\ Obligaciones Contractuales\OBLIGAC TTO DATOS PERSONALES

2. CONFIDENCIALIDAD Y DEBER DE CUSTODIA: La información y/o documentos de EL DISTRITO, o de terceros que éste maneje, que en desarrollo del presente contrato llegare a conocer El CONTRATISTA, son confidenciales y no podrán ser divulgados ni utilizados por éste para ninguna finalidad distinta de la ejecución del contrato o de la que se le haya indicado como Encargado del Tratamiento de Datos Personales. Por lo tanto, se compromete a guardar estricta reserva y no utilizar dicha información para fines ajenos al desarrollo del objeto contractual u otros fines encomendados. Esta obligación se hace extensiva al personal que utilice EL CONTRATISTA y, por lo tanto, éste se compromete a mantener la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación, la interventoría identifico que la entidad prestadora del servicio, dió cumplimiento al cargue de información en la plataforma SharePoint; correspondiente a la política de protección de datos en el marco de la ejecución del contrato y certificado que da cuenta de el compromiso de la entidad con la confidencialidad y deber de custodia **Fuente de verificación:** Política de protección de datos, formato ICBF y certificación **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-08/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/SIGE/ Obligaciones Contractuales/OBLIGAC TTO DATOS PERSONALES Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\SIGE\ Obligaciones Contractuales\OBLIGAC TTO DATOS PERSONALES

1.1. Componente de Cobertura

Para este periodo la interventoría de manera general aborda la entidad en la modalidad centro infantil, en (2) dos sedes habilitadas a saber:

JI BC AURES
JI BC MORAVIA

El componente de acuerdo a la notificación enviada por la UAEBC, mediante correo electrónico institucional con la Base de Datos de Matricula de los Participantes, y Sedes habilitadas en el Sistema de Información Buen Comienzo SIBC, se realizan los primeros conteos con corte al 30 del mes anterior, y posteriormente un segundo conteo con la actualización de la Base de datos con corte al 15 del mes en ejecución.

Se anexa consolidado del total de las visitas realizadas a la entidad en los 3 recorridos determinados en los estudios previos de manera presencial, según los lineamientos y orientaciones de la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo UAEBC.

Verificación y certificación de beneficiarios del mes de agosto de 2023.

El proceso de verificación para este periodo se realizó del 1 al 31 de agosto de 2023 verificando el 100% de las sedes pertenecientes al operador y al contrato vinculado.

En este proceso se constató en el conteo, que los beneficiarios que estuvieran matriculados en el Sistema de Información Buen Comienzo -SIBC- estuvieran siendo atendidos por la entidad mediante el instrumento denominado acta de conteo de verificación de la atención, la cual es diligenciada por cada técnico de conteo del componente.

Se realiza un primer recorrido antes del 15 de cada mes a las sedes de atención, verificando, la asistencia de todos los niños y las niñas.

En el segundo recorrido se verificó la asistencia sólo de los niños y las niñas ausentes en el primer recorrido; el cual se realizó, después del 15 de cada mes.

Finalmente, se realizó un tercer recorrido, para verificar la asistencia de los niños y niñas que estuvieron ausentes durante las dos visitas anteriores; y si era del caso, revisar los motivos y evidencias por los cuales los niños y las no estuvieron presentes.

Los técnicos de conteo solicitaron el 10% de las carpetas de los beneficiarios matriculados de cada sede, las cuales fueron verificadas y aprobadas.

Los resultados obtenidos en el proceso fueron:

Descripción de los datos:

- Mes de atención; Es el mes en que se ejecuta el proceso de interventoría.
- Cupos contratados; Es el número de cupos autorizados a la entidad o contratista.
- Cupos matriculados; es el número de participantes efectivamente registrados como matriculados en el SIBC.
- Cupos verificados; Es el número de beneficiarios presentes en la sede de la institución en el momento de la visita de verificación y conteo.
- Cupos ajustados; Es el número de participantes que no estuvieron presentes en la visita de verificación a la institución y se presentó una novedad justificada del mes anterior.
- Cupos certificados; Es el número de participantes efectivamente reconocidos mediante el proceso de interventoría. Se calcula sumando los cupos verificados más los cupos ajustados.
- Beneficiarios sin evidencia; Son los participantes que aparecen como cupos matriculados, que no aparecen en los cupos verificados ni presentaron la evidencia correspondiente para ser reconocidos. Se calcula, Restando a los cupos matriculados, los cupos certificados.

Criterios de verificación utilizados para la certificación de cupos:
Los criterios de verificación utilizados para la certificación de los participantes fueron:

- (1) Presente en sitio.
- (2) Ausente con excusa menor a 15 días.
- (3) Gestión telefónica, medios digitales y documentales.
- (4) Ausente sin excusa.
- (5) Retirado después de corte
- (6) Retirado por defunción

Reconocimientos de cupos y descuentos del mes de agosto de 2023.

La certificación o el reconocimiento de cupos, se realizó a partir de la verificación presencial de los beneficiarios, reportados mediante el conteo realizado y el cotejo con la base de datos suministrada por la UAEBC primer corte al 30 de junio y el segundo con corte al 15 de julio, sumada a los cupos ajustados mediante el proceso preestablecido por el protocolo, este procedimiento de conteo arrojó para el presente mes un 97.5% de certificación en cobertura de participantes, identificando un total 624 cupos activos, para el mes rendido.

CONTRATO / CONVENIO	ENTIDAD CONTRATISTA	CUPOS CONTRATADOS	CUPOS CERTIFICADOS AGOSTO	DIFERENCIA CONTRATADOS
4600096494	CARULLA - FUNDACION	640	624	-16

La diferencia de cupos contratados Vs. los cupos verificados mediante recorrido de tres visitas de verificación, realizadas por el técnico de conteo asignado, se le notifica al componente Financiero, mediante correo electrónico con la base de datos; llamada Verificación y Certificación Cobertura BC_Agosto 2023, para el respectivo proceso interno financiero de descuento o ajustes en los diferentes rubros de la canasta, según aplique.

2. INFORME ADMINISTRATIVO

2.1.1. Relación del talento humano contratado para ejecutar el convenio.

El contratista vinculó el personal requerido para la prestación del servicio de atención a la primera infancia, lo cual se verificó en la relación del talento humano reportado en la ejecución financiera del periodo así:

CARGO	CANTIDAD REQUERIDA SEGÚN CONTRATO	RELACIÓN TÉCNICA DEL PERIODO
Coordinador Pedagógico	2,00	2,00
Agente Educativo Docente	26,00	26,00
Agente Educativo Psicosocial	2,00	2,00
Agente Educativo Nutricionista Dietista	2,00	2,00
Agente Educativo Auxiliar Docente	14,00	14,00
Auxiliar Administrativo	4,00	4,00
Auxiliar de Servicios Generales	12,00	12,00

Manipulador de Alimentos	12,00	12,00
TOTAL	**74,00**	**74,00**

La entidad contratista cumple con el 100% de la relación técnica de acuerdo con los cupos efectivamente atendidos, la cual se evidencia en el Informe de Ejecución Financiera – Hoja de Talento Humano.

2.1.2. Novedades del personal:

- ✓ **Ingresos**

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FECHA DE INGRESO
DARLIN TATIANA ALVAREZ RIOS	Auxiliar de Servicios Generales	14/08/2023

- ✓ **Retiro**

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FECHA DE RETIRO
SENEIDA MILENA RODRIGUEZ GOMEZ	Auxiliar de Servicios Generales	13/08/2023

2.2. Dotación del personal

Para este periodo el contratista no entregó dotación al personal contratado para la prestación del servicio de atención a la primera infancia, realizará la entrega con base al Artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

2.2.1. Registro de nómina

La interventoría verificó los soportes de transferencias bancarias del banco BANCOLOMBIA las cuales fueron realizadas el 30 de agosto de 2023 para el período del mes de agosto; éstas corresponden al personal contratado y estipulado en la relación técnica validado en el ítem.

Ver anexo: Informe de gestión por contratos / 2023-08 / anexos / administrativo financiero-recurso humano- nomina

2.3. Registro seguridad social

El contratista presentó las planillas Integradas de liquidación de aportes al sistema de seguridad social de los empleados adscritos al contrato. La Interventoría realiza el seguimiento a dichas planillas de pago.

Ver anexo: Informe de gestión por contratos / 2023-08 / administrativo financiero - Recurso humano – seguridad social.

2.3.1. Personal vinculado

PERIODO DE COTIZACIÓN	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL PAGADO EN EL PERIODO
Febrero	9447627905	$ 13.161.200	$ 16.844.400	$ 1.043.100	$ 31.048.700
Marzo	9449184555	$ 13.154.400	$ 16.835.300	$ 1.016.300	$ 31.006.000
Abril	9450298439	$ 13.168.400	$ 16.857.000	$ 1.043.900	$ 31.069.300
Mayo	9451626948	$ 12.938.400	$ 16.558.800	$ 1.053.700	$ 30.550.900
Junio	9453015545	$ 12.731.900	$ 16.294.400	$ 1.050.400	$ 30.076.700
Julio	9454443256	$ 12.679.000	$ 16.226.700	$ 1.031.800	$ 29.937.500
Agosto	9455793221	$ 12.628.900	$ 16.163.400	$ 990.300	$ 29.782.600

2.3.2. Personal prestación de servicios.

PERIODO DE COTIZACIÓN	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL PAGADO EN EL PERIODO
Febrero	447773178	$ 510.400	$ 2.180.800	$ 311.300	$ 3.002.500
Febrero	447783345	$ 92.800	$ 371.200	$ 24.400	$ 488.400
Febrero	447783328	$ 408.400	$ 1.633.300	$ 107.300	$ 2.149.000
Marzo	9449327708	$ 489.900	$ 1.985.100	$ 128.600	$ 31.336.800
Marzo	9449321590	$ 556.800	$ 2.227.200	$ 339.600	$ 3.123.600
Abril	9450600645	$ 1.120.500	$ 4.620.600	$ 683.500	$ 6.424.600
Abril	9450612233	$ 480.000	$ 1.920.000	$ 124.700	$ 2.524.700
Mayo	9451934427	$ 574.400	$ 2.297.600	$ 350.600	$ 3.222.600
Mayo	451929834	$ 481.600	$ 1.926.400	$ 118.000	$ 2.526.000
Junio	9453323208	$ 1.045.600	$ 4.182.400	$ 637.900	$ 5.865.900
Junio	9453212441	$ 481.600	$ 1.926.400	$ 126.500	$ 2.534.500
Julio	9454509260	$ 478.400	$ 1.913.600	$ 125.700	$ 2.517.700
Julio	9454628434	$ 528.000	$ 2.251.200	$ 322.300	$ 3.101.500
Agosto	9455803635	$ 465.600	$ 1.868.800	$ 120.500	$ 2.454.900
Agosto	9455962963	$ 770.800	$ 3.222.100	$ 470.300	$ 4.463.200

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Firmado por el Revisor Fiscal
3/03/2023	28/02/2023	Diego Ferney Aguillón León
5/04/2023	31/03/2023	Diego Ferney Aguillón León
3/05/2023	30/04/2023	Diego Ferney Aguillón León

2/06/2023	31/05/2023	Diego Ferney Aguillón León
6/07/2023	30/06/2023	Diego Ferney Aguillón León
1/08/2023	31/07/2023	Diego Ferney Aguillón León
4/09/2023	31/08/2023	Diego Ferney Aguillón León

2.3.3. Subcontratación

Durante el periodo, la interventoría no evidencio subcontrataciones dentro del contrato.

2.3.4. Registro y marcación de bienes

Durante el periodo de revisión del contrato se evidenció de aplicación a la marcación de los siguientes bienes:

ITEM REQUERIDO	FECHA DE COMPRA	CANTIDAD	N° DE FACTURA	VALOR FACTURA
COMPRA DE GUADAÑA	31/05/2023	1	TBEF1040	$ 1.131.800
HORNO MICROHONDAS	28/06/2023	1	P2041241503	$ 415.801
PROCESADOR PORTATIL	31/07/2023	1	1423	$ 1.790.000

2.4. Materialización de riesgos

Durante el periodo, no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.5. Contrato de comodato

Las dos sedes de Jardín Infantil se encuentran en comodato, las cuales son: Jardín Infantil Aures en la Cra 96 A N° 77 E -15 y Jardín Infantil Moravia en la Cra 54 C N° 81 F – 34.

2.6. Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el período que se reporta.

ACTA	COMUNICADO	COMPONENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Oficio	Solicitud de información financiera mensual para los contratos vigentes	financiero	Oficio Radicado E202300657_Solicitud información agosto

2.7. Relación de designaciones de supervisión.

NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD /CARGO	ROL	FECHA
Diego Alejandro Marín	Institución Tecnológica Metropolitana ITM	Supervisora	08 de febrero de 2023

Bajo designación rectoral del 08 de febrero de 2023 de la Institución ITM, resuelve delegar a quien haga sus veces, al señor Diego Alejandro Marín, las funciones, facultades y deberes como supervisora en el marco del contrato interadministrativo 4600097055 suscrito con UEABC.

2.8. Otras Auditorias

Durante el periodo, no se evidenciaron auditorias por otros entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control para el contrato sujeto de Interventoría.

2.9. Otros aspectos relevantes

Durante el periodo revisado por la interventoría a la entidad, no se evidenciaron aspectos relevantes que fuesen causales de revisión.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al mes de agosto periodo de pago al contratista

2. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTE DE LA CANASTA	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN 1	ADICIÓN 2	TOTAL PRESUPUESTO
Agentes educativos	$ 1.072.396.267	$ 181.460.309	$ 348.962.133	$ 1.602.818.709
Material didáctico y papelería	$ 36.151.467	$ 6.853.462	$ 13.179.733	$ 56.184.662
Servicios Generales y Dotación	$ 121.887.644	$ 8.005.504	$ 15.395.200	$ 145.288.348
Mantenimiento	$ 0	$ 13.455.659	$ 25.876.267	$ 39.331.926
Distintivos	$ 65.868.800	$ 6.783.019	$ 13.044.267	$ 85.696.086
Aseo personal	$ 9.836.089	$ 1.774.933	$ 3.413.333	$ 15.024.356
Sala cuna	$ 4.935.467	$ 1.300.000	$ 2.500.000	$ 8.735.467
Subtotal canasta	**$ 1.311.075.733**	**$ 219.632.887**	**$ 422.370.933**	**$ 1.953.079.554**
Costos administrativos	$ 104.886.059	$ 17.570.631	$ 33.789.675	$ 156.246.364
Subtotal canasta con costos administrativos	**$ 1.415.961.792**	**$ 237.203.518**	**$ 456.160.608**	**$ 2.109.325.918**
Alimentación	$ 354.718.080	$ 67.002.304	$ 134.004.608	$ 555.724.992
Paquete alimentario	$ 22.859.520	$ 0	$ 0	$ 22.859.520
TOTAL	**$ 1.793.539.392**	**$ 304.205.822**	**$ 590.165.216**	**$ 2.687.910.430**

3.2. Pagos

Desde el componente de Gestión Financiera se efectuó la certificación de pagos acorde a la minuta contractual, con base en el informe de cobertura y en la ejecución financiera reportada por el contratista para el periodo de agosto, así:

3.2.1. Cobertura y certificación

AGOSTO				
PERIODO	**DESDE**	**1/08/2022**	**HASTA**	**31/08/2022**
Niños y niñas contratados				640
Niños y niñas matriculados				624
Niños y niñas atendidos				624
Valor cupo Alimentación en sede				$ 123.166
Tiempo alimentación (días hábiles)				20,00
Alimentación				**$ 59.358.800**
Tiempo atención (mes)				1,03
Talento Humano				$ 202.796.330
Material didáctico de consumo y papelería				$ 6.799.101
Servicios Generales y Dotación				$ 2.610.085
Mantenimiento				$ 12.344.841
Distintivos				$ 0
Aseo personal y bioseguridad				$ 1.818.332
Sala cuna				$ 1.351.260
Subtotal Costos de Atención				**$ 227.719.949**
Subtotal canasta				**$ 287.078.749**
Costos y gastos administrativos				**$ 18.217.596**
TOTAL AGOSTO				**$ 305.296.345**

Los valores certificados por el componente financiero de la Interventoría de Buen comienzo para prestación del servicio del mes de agosto, pueden ser sujetos a descuentos una vez realizadas las validaciones pertinentes, a las entidades que le corresponda; descuentos que se realizarían en el mes siguiente o en liquidación.

3.2.2. Certificación real por mes después de ajustes

PERIODO	CUPOS CONTRATADOS	CUPOS CERTIFICADOS	TIEMPO ATENCIÓN	TOTAL ATENCIÓN	DÍAS ALIMENTACION	TOTAL ALIMENTACIÓN	TOTAL CERTIFICADO
FEBRERO	640	628	1,00	$ 238.384.611	19,00	$ 73.480.836	$ 311.865.447
MARZO	640	620	1,00	$ 244.954.230	21,00	$ 36.166.967	$ 281.121.197
ABRIL	640	619	1,00	$ 246.605.638	15,00	$ 67.944.516	$ 314.550.154
MAYO	640	619	1,00	$ 276.235.262	20,00	$ 54.702.600	$ 330.937.862

JUNIO	640	630	1,00	$ 292.202.226	19,00	$ 52.259.800	$ 344.462.026
JULIO	640	626	1,03	$ 260.478.868	18,00	$ 52.210.200	$ 312.689.068
AGOSTO	640	624	1,00	$ 245.937.545	20,00	$ 59.358.800	$ 305.296.345
TOTAL CERTIFICADO			**7,03**	**$ 1.804.798.380**	**132,00**	**$ 396.123.718**	**$ 2.200.922.099**

✓ **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal	valor contrato
110022623	71400000	2320202009	200390	4000112438	50094901	4900033752	$ 1.793.539.392
110000823	71400000	2320202009	200390	4000114310	50096465	4900035124	$ 304.205.822
110070123	71400000	2320202009	200390	4000114534	50096643	4900035255	$ 590.165.216
							$ 2.687.910.430

3.2.3. Información de reservas o cambios presupuestales

Durante la ejecución del contrato, no se solicitaron o realizaron reservas presupuestales y durante la ejecución hubo modificación a la minuta contractual inicial que generara cambios en el presupuesto del contrato objeto de interventoría.

3.2.4. Relación de los pagos realizados

No. PEDIDO	No. FACTURA	FECHA DE CONTABILIZACIÓN	No. RECIBO A SATISFACCIÓN	VALOR FACTURADO	PERIODO DE PAGO
4900033752	B4619	14/03/2023	5000699083	$ 311.865.447	febrero
4900033752	B4728	14/04/2023	5000701464 5000701465 5000701466 5000701467	$ 281.121.197	marzo
4900033752	B4739	17/05/2023	5000704268 5000704269	$ 314.550.154	abril
4900033752	B4759	18/05/2023	5000706944 5000706958	$ 330.937.862	mayo
4900033752	B4772	12/07/2023	5000709539 5000709540	$ 344.462.026	junio
4900033752	B4791	14/08/2023	5000711961 5000711962 5000711963	$ 312.689.068	julio
4900033752	B4807	11/09/2023	pendiente	$ 305.296.345	agosto
TOTAL FACTURADO				**$ 2.200.922.099**	

Nota: Para el periodo del mes de agosto, la certificación se realizó con base en el conteo realizado por el componente de cobertura. Los ajustes por reclamación del contratista por cupos serán realizados por la Interventoría una vez se revisen las evidencias que sean acordes al reclamo.

3.2.5. Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor inicial del Contrato	$ 1.793.539.392
Adición N°1	$ 304.205.822
Adición N°2	$ 590.165.216
Total valor del contrato	**$ 2.687.910.430**
Valor certificado y pagado acumulado	$ 1.895.625.754
Valor autorizado julio	$ 305.296.345
Total recursos certificados	**$ 2.200.922.099**
Saldo del contrato	$ 486.988.331
Porcentaje de ejecución financiera	82%

Los valores pagados de alistamiento y prestación del servicio del mes de enero serán ingresados al cuadro resumen de la ejecución de los recursos, una vez la UAEBC suministre la interventoría la información correspondiente

3.2.6. Informe de ejecución financiera del contrato

COMPONENTE	PRESUPUESTO	CERTIFICADO	CERTIFICADO	EJECUTADO	SALDO POR	SOBRE EJECUCIÓN PRELIMINAR	INEJECUCIÓN PRELIMINAR
DE LA CANASTA	FINAL	AGOSTO	ACUMULADO	ACUMULADO A AGOSTO	EJECUTAR	TOTAL	TOTAL
Agentes educativos	$ 1.602.818.709	$ 202.796.330	$ 1.446.002.100	$ 1.446.687.865	$ 156.816.609	-$ 685.765	$ 0
Material didáctico y papelería	$ 56.184.662	$ 6.799.101	$ 45.078.456	$ 46.517.060	$ 11.106.206	-$ 1.438.604	$ 0
Servicios Generales y Dotación	$ 145.288.348	$ 2.610.085	$ 22.662.829	$ 36.013.244	$ 122.625.519	-$ 13.350.415	$ 0
Mantenimiento	$ 39.331.926	$ 12.344.841	$ 104.425.534	$ 92.080.693			
Distintivos	$ 85.696.086	$ 0	$ 35.092.608	$ 35.092.608	$ 50.603.478	$ 0	$ 0
Aseo personal	$ 15.024.356	$ 1.818.332	$ 11.346.421	$ 13.140.108	$ 3.677.935	-$ 1.793.687	$ 0
Sala cuna	$ 8.735.467	$ 1.351.260	$ 6.501.664	$ 7.191.944	$ 2.233.803	-$ 690.280	$ 0
Subtotal canasta	**$ 1.953.079.554**	**$ 227.719.949**	**$ 1.671.109.612**	**$ 1.676.723.522**	**$ 347.063.550**	**-$ 17.958.751**	**$ 0**
Costos administrativos	$ 156.246.364	$ 18.217.596	$ 133.688.768	$ 134.137.882	$ 22.557.596	-$ 449.114	$ 0
Subtotal canasta con costos administrativos	**$ 2.109.325.918**	**$ 245.937.545**	**$ 1.804.798.380**	**$ 1.810.861.404**	**$ 304.527.538**	**-$ 18.407.865**	**$ 0**
Alimentación	$ 555.724.992	$ 59.358.800	$ 376.049.486	$ 376.049.487	$ 179.675.506	-$ 1	$ 0
Paquetes alimenticios	$ 22.859.520	$ 0	$ 20.074.232	$ 20.569.594	$ 2.785.288	$ 0	$ 0
TOTAL	**$ 2.687.910.430**	**$ 305.296.345**	**$ 2.200.922.098**	**$ 2.207.480.485**	**$ 486.988.332**	**-$ 18.407.866**	**$ 0**

Al contratista se le ha certificado la atención por la suma total de $2.200.922.098 y éste ha reportado gastos por valor total de $2.207.480.485, según informe financiero suministrado a la interventoría, con corte al 31 de agosto de 2023, presentando lo siguiente:

Sobrejecución:

Por un valor de $18.407.866 en el componente de Agentes Educativos, Material didáctico, Servicios Generales y Dotación, Aseo personal, Sala cuna.

Todos los ajustes pertinentes al contrato se reflejarán en el siguiente periodo cuando ya sea diligenciada la herramienta IEF con las redistribuciones y adiciones realizadas al contrato.

El lineamiento para la primera infancia de Buen Comienzo dice los siguiente: "los costos fijos se refieren a aquellos gastos que permanecen constantes durante el período de tiempo de la vigencia del contrato, aun cuando no se esté atendiendo directamente a la niña o niño." dentro del costo fijo se cuenta con el TH que se certifica por su ejecución según el personal que este contratado en la entidad dentro del periodo.

NOTA1: Los valores relacionados en los rubros de Implementos de aseo niños y niñas, Material didáctico, Implementos salas cuna y Alimentación, son valores provisionados debido a que el cálculo se realiza según niños/niñas certificados y no contra factura, por tal motivo en algunos de los periodos no se evidencien documentos soportes.

NOTA 2: La entidad contratista entregó todos los soportes requeridos dentro la ejecución del periodo, los cuales se encuentran en proceso de verificación por parte de la interventoría para las obligaciones que no es posible revisar soportes en los tiempos establecidos para entrega del informe mensual.

Nota: Los valores sobre ejecutados serán asumidos por el contratista y los valores no ejecutados deberán ser reintegrados al Municipio de Medellín en el transcurso del contrato.

3. Recursos por ejecutar:

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGOS	AJUSTES	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	17/01/2023	$ 1.793.539.392				$ 1.793.539.392
Adición y/o Diminucion		$ 894.371.038				$ 2.687.910.430
Pago 1	14/03/2023		$ 311.865.447	$ 0	$ 311.865.447	$ 2.376.044.983
Pago 2	14/04/2023		$ 281.121.197	$ 0	$ 281.121.197	$ 2.094.923.786
Pago 3	17/05/2023		$ 314.550.154	$ 0	$ 314.550.154	$ 1.780.373.632
Pago 4	18/05/2023		$ 330.937.862	$ 0	$ 330.937.862	$ 1.449.435.770
Pago 5	12/07/2023		$ 344.462.026	$ 0	$ 344.462.026	$ 1.104.973.744
Pago 6	14/08/2023		$ 312.689.068	$ 0	$ 312.689.068	$ 792.284.676
Pago 7	Pendiente		$ 305.296.345	$ 0	$ 305.296.345	$ 486.988.331
TOTALES		**$ 2.687.910.430**	**$ 2.200.922.099**	**$ 0**	**$ 2.200.922.099**	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los valores pagados de alistamiento y prestación del servicio del mes de enero serán ingresados al cuadro recursos por ejecutar, una vez la UAEBC suministre la interventoría la información correspondiente.

3.3.1. Retenciones practicadas al contratista

Las diferentes retenciones en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato están contempladas al momento de realizar el desembolso de cada factura por parte de la Secretaría de Hacienda y son evidenciadas en SAP.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$0
Estampilla Universidad de Antioquia	$3.126.891
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	$0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuerdo 64/12	$625.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$0
Tasa Pro deporte Y Recreación 1.3%	$0
Ret.impto.renta Honorarios 11%	$0
Total general	**$3.751.891**

Para el presente informe se tienen los datos retenidos por impuestos y contribuciones realizados por la Secretaría de Hacienda durante la ejecución del contrato, estos valores fueron suministrados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo a corte del mes de agosto.

4. INFORME JURÍDICO

Durante el período de ejecución, se realizó seguimiento y vigilancia al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas, así como requerimientos y solicitudes de información a la entidad de acuerdo a lo reportado por cada uno de los componentes y lo evidenciado desde la coordinación jurídica.

4.1. Debido Proceso

Para el período de elaboración del informe, no se inició ningún proceso con fines sancionatorios, puesto que no se presentaron posibles incumplimientos que quebrantaran de manera directa las obligaciones contractuales.

Sin embargo, en aras de garantizar el debido proceso a la entidad, se realizaron las siguientes solicitudes de información y/o notificaciones:

RADICADO	FECHA	ASUNTO	RESPUESTA

E202300588	11/08/23	Notificación. Subsanación Observaciones JI BC AURES. Contrato 4600096494 – Modalidad Institucional 8 horas en Centro Infantil.	El Contratista dio respuesta satisfactoria a la solicitud, por lo que se da por terminado el debido proceso iniciado.
E202300594	14/08/23	Solicitud de completitud y/o actualización de información en el Sistema de Información SIBC con corte 31/07/2023.	El Contratista dio respuesta a la solicitud, por lo que se da por terminado el debido proceso iniciado.

Fuente de verificación: Solicitudes enviadas a la entidad.

Ruta:
SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-08/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/DEBIDO PROCESO/OFICIOS A TODAS LAS ENTIDADES

Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/DEBIDO PROCESO/OFICIOS A TODAS LAS ENTIDADES

Adicionalmente, se enviaron los siguientes oficios a todas las entidades los cuales eran informativos o instrucciones a seguir para el cargue de la información solicitada por la Interventoría:

RADICADO	FECHA	ASUNTO
E202300568	2/08/23	Proceso para la verificación de la atención de los participantes del Programa Buen Comienzo, matriculados en el Sistema de Información -SIBC- y efectivamente atendidos en el mes de agosto de 2023.
E202300580	10/08/23	Solicitud de entrega de informe de cumplimiento de obligaciones contractuales del mes de julio
E202300650	25/08/23	E202300650 Asunto: Entidades faltantes por cargue de facturas en SECOP II periodo de junio.
E202300657	29/08/23	E202300657 ASUNTO: Solicitud de información y documentación correspondiente a la ejecución del mes de agosto de 2023 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Fuente de verificación: Solicitudes de información y documentación mensual

Ruta:
SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-08/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/DEBIDO PROCESO/OFICIOS A TODAS LAS ENTIDADES

Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\DEBIDO PROCESO\OFICIOS A TODAS LAS ENTIDADES

Durante el período de ejecución se presentaron las siguientes quejas, reclamaciones, desacuerdos o consultas jurídicas por parte de la entidad.

RADICADO	FECHA	ASUNTO	RESPUESTA
R202301339	8/08/23	INFORME MENSUAL	La entrega de informes de gestión mensual no requiere respuesta, toda vez que denota el cumplimiento de las obligaciones en el marco de la ejecución contractual. Oficio recibido de manera física, por lo tanto reposa en el archivo de gestión documental para su verificación.
R202301393	14/08/23	Solicitud de asistencia técnica y/o aclaración de información	La interventoría solicitó a la UAEBC claridad sobre la solicitud realizada por la Fundación mediante radicado E202300640, una vez se tenga respuesta por parte de la Unidad se procederá a informar al Contratista.
R202301434	23/08/23	Notificación activación ruta externa JI BC AURES	La documentación enviada por la entidad no requiere respuesta.

Fuente de verificación: Oficios recibidos por parte de la Entidad

Ruta:
SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/DEBIDO PROCESO/PQRSD

Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/DEBIDO PROCESO/PQRSD

4.2. Imposición de multas, sanciones, clausula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento:

Durante la vigencia del contrato, no se adelantó por parte del Distrito Especial de Medellín-Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, aplicación de multas, imposición cláusula penal o declaratoria de caducidad o incumplimiento al Contratista.

4.3. Garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

A continuación, se relaciona las garantías correspondientes a la minuta contractual, las cuales una vez revisadas, se encontraron acordes a la normatividad vigente:

NOMBRE ASEGURADORA	N° PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	875 45 994000028718	Calidad	17/01/2023	19/10/2023	17/01/2023	$ 179,353,939,20
		Cumplimiento	17/01/2023	19/10/2023	17/01/2023	$ 179,353,939,20
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	17/01/2023	19/06/2026	17/01/2023	$ 89,676,969,60
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	875 74 994000017035	Responsabilidad Civil Extracontractual	17/01/2023	19/06/2023	17/01/2023	$ 348,000,000,00

De conformidad con la modificación No. 01 al contrato 4600096494 del 15 de junio de 2023, el contratista suministró el documento que hace referencia a las garantías de la ampliación, así:

NOMBRE ASEGURADORA	N° PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	875 45 994000028718	Calidad	17/01/2023	04/11/2023	23/06/2023	$ 179,353,939,20
		Cumplimiento	17/01/2023	04/11/2023	23/06/2023	$ 179,353,939,20
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	17/01/2023	04/07/2026	23/06/2023	$ 89,676,969,60
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	875 74 994000017035	Responsabilidad Civil Extracontractual	19/06/2023	04/07/2023	23/06/2023	$ 348,000,000,00

De conformidad con la modificación No. 02 al contrato 4600096494 del 22 de junio de 2023, el contratista suministró el documento que hace referencia a las garantías de la ampliación y adición, así:

NOMBRE ASEGURADORA	N° PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	875 45 994000028718	Calidad	17/01/2023	30/11/2023	05/07/2023	$ 209,774,521,40
		Cumplimiento	17/01/2023	30/11/2023	05/07/2023	$ 209,774,521,40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	17/01/2023	31/07/2026	05/07/2023	$ 104,887,260,70
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	875 74 994000017035	Responsabilidad Civil Extracontractual	04/07/2023	31/07/2023	05/07/2023	$ 348,000,000,00

De conformidad con la modificación No. 03 al contrato 4600096494 del 27 de julio de 2023, el contratista suministró el documento que hace referencia a las garantías de la ampliación y adición, así:

NOMBRE ASEGURADORA	N° PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	875 45 994000028718	Calidad	17/01/2023	20/01/2023	14/08/2023	$ 268,791,043,00
		Cumplimiento	17/01/2023	20/01/2023	14/08/2023	$ 268,791,043,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	17/01/2023	20/09/2023	14/08/2023	$ 134,395,521,50
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	875 74 994000017035	Responsabilidad Civil Extracontractual	31/07/2023	20/09/2023	14/08/2023	$ 348,000,000,00

Fuente de verificación: Pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual

Ruta:
SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-08/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/POLIZAS

Tera: ANEXOS\4600096494\2023-08.zip\2023-08\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\POLIZAS

4.4. Aspectos relevantes

Componente Pedagógico

Para el mes informado se llevaron a cabo visitas de interventoría, en 2 sedes de atención, registradas a continuacion:

NOMBRE DE LA SEDE	PORCENTAJE DE LA VISITA	ESCALA DE VALORACIÓN
JI BC MORAVIA	100%	CUMPLE
JI BC AURES	100%	CUMPLE

Componente Psicosocial

Para este periodo desde el Componente Psicosocial no se identificaron situaciones críticas que requirieran de reporte inmediato, que implicaran riesgo para los participantes o afectación significativa de la calidad en la prestación del servicio de atención integral por parte del contratista.

Se realizo visita en el periodo correspondiente a las siguientes sedes:

FECHA VISITA	NÚMERO DE ACTA	NOMBRE DE SEDE	NÚMERO DE VISITA	PORCENTAJE DE CALIDAD DE LA VISITA	VALORACIÓN
24/08/2023	0752PS2408	JARDIN BUEN COMIENZO AURES	3	100%	CUMPLE

Componente de Salud

Para el mes informado se llevó a cabo visita de interventoría, en 2 sedes de atención de la entidad relacionadas en el siguiente cuadro:

NOMBRE DE LA SEDE	PORCENTAJE DE CALIAD DE LA VISITA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO	ESCALA DE VALORACIÓN
JI BC AURES	90%	CUMPLE
JI BC MORAVIA	70%	CUMPLE PARCIAL

ASPECTOS RELEVANTES: Se llevo a cabo la verificación de los reportes y acompañamientos realizados por la entidad de los casos de larga estancia hospitalaria presentados en la sede de tención.

Para la sede **JI BC MORAVIA se encontraron dificultades en cuanto a la** documentación desactualizada de algunos participantes y la falta de orientación a las familias en el compromiso que se tiene para la garantía del derecho a la salud de los niños y las niñas inscritos al programa buen comienzo y la no afiliación al SGSSS de uno de los participantes revisados. También en el jardín mencionado se estaba suministrando medicamentos a la participante identificada con el con NUIP: 1031945978 y se validó el proceso con la verificación del anexo 7.1.

Por último, se verificó el reporte oportuno y la implementación de las acciones de limpieza y desinfección por 3 casos por el virus Coxsackie en los participantes con NUIP: 1023662991, NUIP: 1023662990, NUIP: 1013378378 y NUIP: 1013378665.

Componente de Alimentación y Nutrición: En el proceso de la revisión documental se evidenció que el equipo de trabajo dio respuesta oportuna a las solicitudes de la interventoría y contó con los documentos y soportes a la mano para dar cumplimiento a las diferentes obligaciones, es importante resaltar el compromiso de la entidad con la presentación de la información al acatar las recomendaciones de la interventoría, ya que se han evidenciado mejorías en este aspecto, lo que ha permitido una revisión más oportuna y eficiente de la documentación.

Para el mes objeto de este informe se realizó revisión documental y visita presencial el 14 de agosto en la sede JI BC Moravia de la entidad Fundación Carulla, modalidad institucional Jardín Infantil 8 horasdando cumplimiento a la proyección de visitas que permitió el cumplimiento del 100% de las sedes de la entidad en el trimestre comprendido entre junio, julio y agosto.

La entidad prestadora del servicio Fundación Carulla, para la modalidad institucional 8h Jardín infantil no realizó solicitudes de cambio permanente ante la Unidad Administrativa

Especial de Buen comienzo ni tampoco solicitudes de cambios temporales a la interventoría.

Referente a la solicitud de aprobación de fichas técnicas de nuevas marcas, para el período objeto de este informe la entidad no realizó dichas solicitudes.

Para el período objeto de este informe, no se realizaron visita de Perfil Higiénico Sanitario por parte de la interventoría a las sedes de atención de la entidad

En el periodo objeto de este informe, no se realizó análisis microbiológico para esta entidad, dentro de contrato interadministrativo N° 3455 de 2023 firmado entre el ITM y Colegio Mayor De Antioquia; cuyo objeto es el de realizar rastreos microbiológicos a 135 sedes del programa “Buen Comienzo” en la vigencia 2023 en el marco del contrato interadministrativo N°4600097055 de 2023, toda vez que no se encontraba dentro del cronograma de toma de muestras para el mes de agosto.

Se resalta también que para el periodo objeto del presente informe no se presentaron incumplimientos con el ciclo de menú, productos o alimentos alterados, ni ningún tipo de situaciones que pusieran en riesgo la prestación del servicio del componente de alimentación y nutrición para la modalidad Jardín Infantil.

Para el período objeto de este informe no se presentaron incumplimientos en el ciclo de menú que generaran el diligenciamiento del formato de descuento ni reportes ante financiera.

En referencia a la medición de sobras sucias, se evidenció que la entidad FUNDACIÓN CARULLA en las sedes de atención JI MORAVIA y JI AURES diligenciaron correctamente y completo el link de sobras designado por la UAEBC, permitiendo identificar las preparaciones que predominan en las sobras, ya que el formato cuenta con espacio para las cantidades y alimentos predominantes.

Componente Jurídico

Desde el componente jurídico, durante el periodo de verificación del mes de agosto no se presentaron situaciones que pusieran en riesgo la adecuada prestación del servicio y que ameritaran un reporte inmediato a la UAEBC, por el contrario, la entidad facilitó las labores de acompañamiento, asistencia técnica, seguimiento y control de la Interventoría.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el(la) suscrito(a) interventor(a) delegado(a) autoriza el pago del periodo de agosto, por valor de TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL ($305.296.345), excluido IVA según lo establecido en la cláusula quinta del contrato en referencia.

Atentamente,



DIEGO ALEJANDRO MARÍN CIFUENTES
Supervisor ITM
Interventor delegado
Interventoría ITM
Instituto Tecnológico Metropolitano

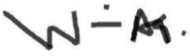
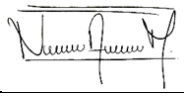
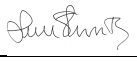
PROYECTÓ:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Laura Cristina Cruz Ruiz	**Profesional Pedagógico**	
Lina Marcela Benítez Montoya	**Profesional Psicosocial**	
Ruby Yerisa Rivas Moreno	**Profesional de Salud**	
Marcela Gaviria Noreña	**Profesional de Alimentación y Nutrición**	
Yeiny Sánchez Castro	**Profesional de Infraestructura y Dotación**	
Juliana María Higuita Londoño	**Profesional Financiero**	
Cindy Tatiana Calderón Villamizar	**Profesional Jurídico**	

REVISÓ:

Angélica María Rendón Castañeda	**Coordinadora Técnica**	
Omar Albeiro Anaya Villareal	**Coordinador de Planeación**	
Francy Natalia Gaviria Hernández	**Líder componente Pedagógico**	
Cristian Daniel Montoya Rodas	**Líder componente Psicosocial**	
León Esnaider Quiroz Osorio	**Líder componente de Infraestructura y Dotación**	
Liliana María Palacio Henao	**Líder del componente de Salud**	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Jhoan Danilo Granada Osorio	**Líder componente de Cobertura**	
Wilmar Acevedo Tejada	**Líder Componente Financiero**	
Carolina María Zuluaga Valencia	**Asesora Técnica**	
Natalie Angarita Martínez	**Asesora Jurídica**	
Luz Stella Acosta Jaramillo	**Profesional Jurídico- Apoyo a la Supervisión**	

APROBÓ:

Juan David Restrepo Estrada	**Director Interventoría Buen Comienzo**	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia